HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 348

Causante:

BLOQUE FRENTE RENOVADOR- FUERZA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. EXPRESA PREOCUPACIÓN Y RECHAZO AL PROYECTO DENOMINADO "SÚPER RIGI" IMPULSADO POR EL GOBIERNO NACIONAL.-

3/48

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Fuerza Patria

16

San Isidro, 10 de Junio de 2026

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El anuncio realizado por el Gobierno Nacional respecto de la creación de un nuevo régimen de promoción denominado "Súper RIGI", destinado a otorgar mayores beneficios fiscales, aduaneros y cambiarios a grandes grupos inversores, y;

CONSIDERANDO:

Que la República Argentina atraviesa una profunda retracción de la actividad económica, con especial impacto sobre las pequeñas y medianas empresas, la industria nacional, el comercio, la construcción y el empleo;

Que resulta contradictorio que, mientras miles de trabajadores y trabajadoras ven deterioradas sus condiciones de vida y numerosas empresas nacionales enfrentan dificultades para sostener su actividad, el Estado Nacional promueva nuevas exenciones y privilegios destinados a grandes capitales;

Que el desarrollo económico debe sustentarse en la generación de empleo genuino, el fortalecimiento del entramado productivo nacional, el agregado de valor local y el acompañamiento a las PyMEs, que constituyen el principal motor de la economía argentina;

Que la construcción de viviendas, la obra pública estratégica, la industria nacional y los programas de financiamiento productivo poseen un efecto multiplicador sobre el empleo y el mercado interno significativamente superior al de los esquemas basados exclusivamente en beneficios fiscales a grandes inversores;

Por ello el Bloque Frente Renovador - Fuerza Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

348

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Fuerza Patria

16

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, expresa su preocupación y rechazo al proyecto denominado "Súper RIGI", impulsado por el Gobierno Nacional, por profundizar un esquema de beneficios extraordinarios para grandes grupos económicos en detrimento de políticas destinadas a fortalecer la producción, el trabajo y el desarrollo nacional.-

Artículo 2°: Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional y a los Legisladores Nacionales por la Provincia de Buenos Aires que promuevan políticas públicas orientadas a la protección de la industria nacional, el fortalecimiento de las PyMEs, la generación de empleo y la reactivación de la construcción y la infraestructura.-

Artículo 3°: Remitir copia de la presente a las Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación.-

Artículo 4°: De forma.-

Diego Montivero
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Estefanía Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 11/6/26 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Interpretación y Reglamento

SAN ISIDRO 18 de Junio de 2026

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
11 JUN 2026
Hora 10:30
RECIBIDO